

Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01

Cronograma de Presentación de la Información de los Gobiernos Locales y sus Organismos Públicos

Ejercicio Fiscal 2019

	Entidades	Plazos
1.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de Gobiernos Locales, comprendidos en las Regiones de Apurímac, Cajamarca, Loreto, Lambayeque, Tacna, Huánuco y municipalidades de Lima Provincias.	Los días 02, 03, 04, 05, 06 y 09 de marzo de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
2.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de Gobiernos Locales, comprendidos en las Regiones de Cusco, La Libertad, Madre de Dios, Pasco, Ucayali, San Martín y Tumbes.	Los días 10, 11, 12, y 13 de marzo de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
3.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de Gobiernos Locales, comprendidos en las Regiones de Arequipa, Huancavelica, Junín y Piura.	Los días 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
4.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de Gobiernos Locales, comprendidos en las Regiones de Ancash, Ayacucho y Puno.	Los días 20, 23, 24 y 25 de marzo de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
5.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de Gobiernos Locales, comprendidos en las Regiones de Amazonas, Ica, Moquegua y municipalidades de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao.	Los días 26, 27 y 30 de marzo de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Según Directiva de Cierre Contable Anual. (*) **Previo cierre contable adelantado**, las municipalidades transmitirán vía web hasta el 28 de febrero de 2020 el EF-1, EF-2 y EP-1, etc., según lo indicado en la Ley 30099, modificada con DL 1275 y disposiciones vigentes.